



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 470- 2018-MDC-A
Castilla, 29 de Octubre del 2018



VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 580-2017-MDCA, de fecha 28 de Diciembre de 2017, a través del cual la **Econ. CECILIA MONICA BENITES COLAN**, ratifica a este Despacho el cargo directivo de confianza de **Sub Gerente de Estudios y Proyectos** de la Municipalidad Distrital de Castilla;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política, modificada por la Ley Nº 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20º inciso 17 de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde "Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad con el Artículo 37º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a ley;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; mediante Resolución de Alcaldía Nº 580-2017 –MDC.A, de fecha 28 de Diciembre de 2017, en su artículo segundo se resolvió: "Designar, a partir de la fecha a la **Econ. CECILIA MONICA BENITES COLAN**, en el cargo **directivo de confianza de Sub Gerencia de Estudios y Proyectos** de la Municipalidad Distrital de Castilla.

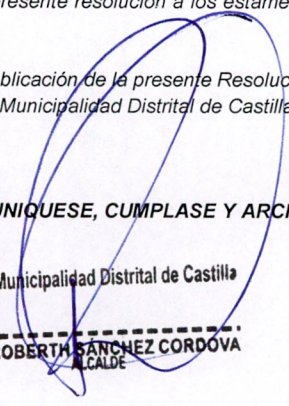
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a la designación de **Econ. CECILIA MONICA BENITES COLAN**, en el cargo **directivo de confianza de Sub Gerencia de Estudios y Proyectos** de la Municipalidad Distrital de Castilla, que venía ejerciendo en virtud de la Resolución de Alcaldía Nº 580-2017-MDCA, de fecha 28 de diciembre de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web <http://www.municastilla.gob.pe> de la Municipalidad Distrital de Castilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Distrital de Castilla

LIC. ROBERT SANCHEZ CORDOVA
ALCALDE